

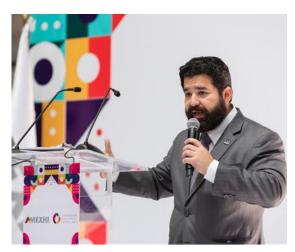


29 de abril de 2022 Boletín de Prensa 01/2022

El Comisionado Presidente de la CNH, Mtro. Rogelio Hernández Cázares, expuso los principales cambio regulatorios realizados por la Comisión

- En el marco de la Convención Nacional Petrolera 2022, el Mtro. Hernández
 Cázares expuso la Mejora Regulatoria de la CNH en el periodo 2020-2022.
- De 2020 a la fecha se han emitido dos nuevas regulaciones y se han modificado ocho, lo que ha permitido simplificar 192 trámites y reducir tiempos de atención; y se encuentran en proceso de revisión y emisión siete regulaciones más.

"La experiencia y aprendizaje obtenido en la implementación de los Contratos y las Asignaciones han motivado a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) a emprender una campaña de mejoras en la regulación, en beneficio del Estado y de la Industria de Exploración y Extracción de Hidrocarburos". Así lo señaló el Mtro. Rogelio Hernández Cázares, Comisionado Presidente del Organismo Regulador al participar en la Convención Nacional Petrolera 2022: "El Futuro de la Energía es Hoy", organizada por la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (AMEXHI).







Con la ponencia "Mejora regulatoria en la Comisión Nacional de Hidrocarburos 2020 – 2022", el Mtro. Hernández Cázares destacó que en el periodo en cuestión el beneficio económico de estas adecuaciones se calcula en más de 71 mil millones de pesos, y con las actualizaciones próximas se esperan beneficios adicionales cercanos a los 110 mil millones de pesos.

Los anterior, deriva de la emisión de dos nuevas regulaciones y la modificación de ocho existentes, lo que ha permitido simplificar 192 trámites y reducir tiempos de atención. En adición a lo anterior, se encuentran en proceso de revisión y emisión siete regulaciones más.

Las dos nuevas regulaciones son: los Lineamientos de Supervisión, y los Lineamientos de Recursos Prospectivos y Contingentes, ambos publicados en febrero del 2021. Por lo que respecta a las actualizaciones, destacan: las Disposiciones administrativas en materia de autorizaciones para el reconocimiento (mar. 2020) y exploración superficial; las Disposiciones Técnicas para el aprovechamiento de gas natural asociado (mar. 2020); las Disposiciones Administrativas en materia de Licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos (dic. 2020).

Otras regulaciones actualizadas son: Lineamientos por los que se establecen los requisitos y el procedimiento para celebrar alianzas o asociaciones (dic. 2020); Lineamientos Técnicos en materia de Medición de Hidrocarburos (feb. 2021); Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos (ago. 2021); Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (ene. de 2021 y abr. de 2022).

Por otro lado, el Mtro. Hernández destacó que las revisiones regulatorias en curso son: Disposiciones Técnicas para el Aprovechamiento del Gas Natural Asociado, en la Exploración y Extracción de Hidrocarburos (en proceso de publicación); Lineamientos que regulan el procedimiento de cuantificación y certificación de Reservas de la Nación, los Lineamientos Técnicos en Materia de Recolección de Hidrocarburos y los Lineamientos de Cesiones, cambios corporativos y Gravámenes (estos tres últimos, en proceso de comentarios en CONAMER).

A la fecha, Se encuentran en proceso de elaboración: los Lineamientos de abandono, devolución y disposición de materiales en áreas contractuales y de asignación; los Lineamientos de Perforación de Pozos; Lineamientos para el uso y entrega de información al Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

Por otro lado, el Presidente de la CNH señaló que no sólo se trata de hacer las actualizaciones a la regulación, sino también de evaluar para una mejora continua de la misma. Destacó que actualmente se encuentran en Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) Ex post, los Lineamientos técnicos en materia de Recuperación Secundaria y Mejorada, y las Disposiciones administrativas de carácter general en materia de autorizaciones para el reconocimiento y exploración superficial de hidrocarburos.

Destacó que en las tareas regulatorias ha sido fundamental el diálogo y la retroalimentación con la industria, en la que destaca, por supuesto la participación de los integrantes de la AMEXHI, los especialistas de centros académicos e investigadores, los colegios de profesionales, así como las instituciones públicas del sector, quienes participan en el Consejo Consultivo de la CNH, y en el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, con cuyas aportaciones en el debate han enriquecido el trabajo de la Comisión.

El Mtro. Hernández Cázares enfatizó que el marco regulatorio de la CNH se actualiza con el fin de dotar al Estado Mexicano de mejores herramientas para mejorar el funcionamiento de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, y al mismo tiempo, otorgar mayores condiciones de certeza, eficiencia y equidad a la industria.

Finalmente, destacó que bajo las premisas de maximización del valor de los hidrocarburos de la Nación y de eficiencia operativa, la CNH continuará revisando regulación del sector en una dinámica de diálogo con los actores involucrados que es la base de una mejora regulatoria continua.
